

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

130070; 14/08/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1891401

RESOLUCION EXENTA N° 531

SAN BERNARDO, 14 de Agosto de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°6129 de fecha 24 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°4469 de fecha 06 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 31-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Miguel Ernesto BUENO BAZAN de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA TERESA REYES OLIVOS.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y COMUNIQUESE

Natalia Pérez Vega
NATALIA PEREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/CMR/EF/sgn

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo

Freire 493 San Bernardo Región Metropolitana – Chile
Fono Extranjería 3620538- 3620549 www.gobernacionmaipo.gov.cl